

MÉXICO: UN NOMBRE ANTIGUO PARA UNA NACIÓN NUEVA

Alfredo Ávila
Universidad Nacional Autónoma de México

Si, (como el griego afirma en el *Cratilo*)
el nombre es arquetipo de la cosa,
en las letras de *rosa* está la rosa
y todo el Nilo en la palabra *Nilo*.

Introducción

Llamamos México. La primera denominación pretende resaltar el pacto federal de varias entidades soberanas, mientras que la segunda pone énfasis en la unicidad de la nación o del pueblo, origen y residencia de la soberanía nacional, según el artículo 39 de la Carta de 1917. Parece evidente la tensión entre estas proposiciones, en particular porque ambas se encuentran en el mismo documento constitucional. Sin embargo, la tensión es antigua y, por lo mismo, se deja sentir menos. En 1857, los constituyentes (todos ellos notables federalistas, por supuesto), de plano decidieron simplificar el título de la flamante nación al de “República mexicana”, sin que les importara mucho que ése hubiera sido el nombre que, al menos desde 1836, habían adoptado los partidarios del centralismo. La denominación propuesta por la Asamblea Constituyente de 1857 definió la posición de los liberales no tanto frente a la alternativa centralista sino ante la monárquica. La intervención francesa enfrentó a dos países, la república mexicana y el imperio mexicano.

No obstante, para la segunda mitad del siglo XIX, el nombre de México se hallaba bien afianzado. Vicente Riva Palacio no dudó en titular su más

importante obra de historia como *México a través de los siglos*, nombre que hacía referencia, como ya mencioné, no al pacto federal sino a la nación o pueblo, amén de imaginarlo eterno o, por lo menos, milenario. Como señaló Edmundo O’Gorman, detrás del mencionado título se halla un fantasma esencialista que supone la existencia perenne de una entidad que no se modifica por el paso del tiempo, característica de una historiografía que, al pretender alcanzar la objetividad, no podía reconocer que sus objetos de estudio sufrían tantos cambios que dejaban de ser lo que eran. Además, esa forma de pensar permitió, de paso, resolver un problema planteado desde el momento mismo del proceso emancipador ¿por qué un territorio que colindaba con Nueva Granada por el sur y con los Estados Unidos por el norte, debía independizarse como una nación? No estoy diciendo que no hubiera razones para la secesión, pero no estaba muy claro por qué debía ser precisamente ese territorio, por qué no uno o varios más pequeños o (todavía más, si consideramos que los agravios coloniales eran comunes a todas las posesiones ibéricas en el Nuevo Mundo) por qué no toda la América española como una única nación. Creer que el pueblo mexicano (de 1821, de 1824 o de mediados del siglo XIX) preexistía a su emancipación política, permitía justificarla. Por lo menos era irregular que una nación estuviera domeñada por una potencia extranjera. No cabía cuestionarse sobre la existencia de dicha nación ni sobre los territorios que abarcaba.

Los nombres y lo nombrado antes de la independencia

No es que no hubiera elementos, durante el periodo colonial, que permitieran a los habitantes del Nuevo Mundo diferenciarse de los “extranjeros” y, por lo tanto,

imaginarse como una comunidad con los vecinos y naturales (Herzog, 2003). Sin embargo, como ha señalado José Carlos Chiaramonte (Chiaramonte 1993 y Chiaramonte 1997), el patriotismo criollo tan estudiado por la historiografía se refiere más bien a un “espíritu americano” y no a un “sentimiento nacional”. Las identidades que se fueron construyendo a lo largo de los tres siglos de dominación hispánica no coincidían (ni tenían por qué coincidir) con las naciones construidas tras la descolonización, aunque, desde la perspectiva decimonónica, esto fuera difícil de comprender. Para los historiadores del siglo XIX y para sus herederos del XX, México siempre había sido México y había que imaginarlo así. De ahí que representaciones cartográficas como las de Antonio García Cubas en 1885 de la Nueva España e, incluso, de la época prehispánica, estuvieran hechas sobre el mapa del México independiente (García Cubas 1885). Los mapas contribuyeron de un modo sustantivo a dar una forma concreta a la nación,¹ incluso antes de que naciera. No sobra señalar que esta imagen se sigue repitiendo hoy, merced a los libros de texto y a las obras de difusión que, por facilidad, incluyen mapas coloniales como si fueran el de la república federal de 1824, con todo y Chiapas. Claro que son ya pocos los historiadores profesionales que emplean términos como “México colonial”. En su lugar, se dice “Nueva España”, pero me parece también un término impreciso y que, en el fondo, esconde el mismo esencialismo.

El nombre de México hace referencia a un Estado, con su población (el pueblo “mexicano”), sus instituciones y un territorio definido por fronteras

¹ PÉREZ VEJO 2003, 305.

precisas. El nombre “Nueva España”, en cambio, no se refería tanto a un territorio con fronteras definidas (el Tratado Adams–Onís de 1819 estableció la frontera de los Estados Unidos con las posesiones de Su Majestad Católica, no con la Nueva España, como después asumieron los gobiernos mexicanos) sino a un conjunto de jurisdicciones de la más variada índole. Tampoco hay muchos indicios de que, antes de la independencia, hubiera una conciencia territorial novohispana, ni coincidente con el territorio del México independiente ni de otro tipo. Los historiadores han dedicado suficientes estudios a las obras literarias del periodo virreinal, en las que pueden apreciarse las características del llamado Patriotismo Criollo, un sentimiento de pertenencia a la ciudad y entorno en que se vio la primera luz (la patria) y de comunidad con sus habitantes, con quienes se comparten religión, tradiciones (la hispánica y la indígena) y obediencia al monarca. Algo semejante ocurre con las representaciones cartográficas. La mayoría de ellas se refiere a espacios muy concretos, casi siempre los de la república de indios o la ciudad con ayuntamiento y sus pueblos sujetos. En cuanto a aquellas pocas que, antes del siglo XIX, representan algunos de los dominios del rey de España en la América Septentrional no son semejantes entre sí ni con la imagen plasmada en los mapas a partir de 1821. Habrá que esperar a que Alexander von Humboldt “fije” el territorio de Nueva España hacia 1804, aunque en sus papeles también encontremos algún mapa con características diferentes.

Nueva España no cumplía con las características que solemos atribuir a los estados modernos ni a las naciones. En realidad, el virreinato recibía ese

nombre por la máxima autoridad establecida en la América Septentrional: el virrey de Nueva España. De ahí que en ocasiones (y sobre todo en referencias europeas) se le conociera también como virreinato de México, por el virrey de (asentado en) México. Ese nombre aparece en los mapas de América del Norte del siglo XVIII e incluso de comienzos del siglo XIX, aunque, en la mayoría de los casos, no se especifica el tamaño ni los límites. En el de Bowles de 1804 (hecho en Londres), el nombre de México tiene el mismo tipo de letra que el de Nuevo México y California, con lo que se supondría que se trataban de entidades diferentes. El reino de Nueva España era otra cosa, diferente del virreinato, mucho más acotado y definido, aunque no tanto como para no sufrir transformaciones a lo largo de los tres siglos de dominio hispánico. También era conocido con el nombre de reino de México, debido a que se consideraba históricamente heredero del “reino” mexicano conquistado en el siglo XVI. Esta idea se difundió ampliamente en Europa y Estados Unidos luego de 1780, en especial por la difusión en varios idiomas de la *Storia antica del México*, del jesuita expulso Francisco Xavier Clavijero, quien dibujó en sus páginas una monarquía que abarcaba amplias regiones de la ciudad de México a los confines con Guatemala (CAÑIZARES-ESGUERRA 2001, 235-249).

El reino de México o de Nueva España quedaba bajo las diferentes jurisdicciones del virrey junto con otros reinos y provincias, como el de la Nueva Galicia, el Nuevo de León o la Nueva Vizcaya, por mencionar algunos. La dependencia de estos territorios al virrey variaba considerablemente. En algunos de ellos, su autoridad era poco más que nominal. En tanto alter ego del

monarca, el virrey compartía las facultades que el soberano tenía, a saber, gobierno, guerra, hacienda, justicia y vicepatrono de la Iglesia. En tanto gobernador, tenía jurisdicción sobre enormes territorios al sur de los siempre difusos límites de las provincias internas hasta el sureste, donde topaba con el gobierno de Guatemala, independiente de él. En tanto que capitán general, tenía más o menos el mismo territorio bajo su mando, salvo por Tabasco y Yucatán que (no siempre) quedaban fuera de su alcance por tener autoridades militares propias. Algunos hombres como el marqués de Croix, Branciforte y, sobre todo, Calleja, conseguirían, por medio del control militar, tener poder sobre casi todo el territorio que integraría después al México independiente, pero eran casos excepcionales.

Tras el establecimiento del sistema de intendencias, el virrey vio muy menguada su autoridad como más alto representante de la Real Hacienda en la América Septentrional, pues compartía responsabilidades con los intendentes que se establecieron en las antiguas provincias y reinos. Es bien sabido, también, que era presidente de la Real Audiencia de México, pero no tenía facultades de administración de justicia ni en Nueva Galicia ni en Guatemala, que tenían sus propias audiencias, aunque también deben hacerse algunas excepciones, se sabe que Branciforte, por medio de la Acordada, consiguió pasar por encima de la Audiencia de Guadalajara. Por último, como vicepatrono de la Iglesia tenía, en principio, facultades sobre todas las diócesis al norte de Panamá e, incluso, en las Filipinas, aunque en la práctica su autoridad no fuera uniforme.

Por todo esto, no resulta extraño que, durante el proceso de independencia, los documentos constitucionales que hicieron referencia al territorio de Nueva España discrepaban tanto. La Constitución de Cádiz decía que la Nueva España incluía a Nueva Galicia (es decir, las dos audiencias) y Yucatán, pero luego enumeraba a Guatemala, Cuba, las Floridas, la parte española de Santo Domingo y Puerto Rico, en la misma categoría de las provincias internas de Oriente y Occidente, es decir, que para los constituyentes españoles (entre los que había varios novohispanos), las Provincias Internas no formaban parte de Nueva España, aunque desde otro punto de vista, todos los territorios que acabo de mencionar formaban parte de la “América septentrional” y no sobra decir que no pocos políticos criollos (como el mismo Iturbide) tenían en mente más a la América Septentrional que a la Nueva España como molde para la nación que proyectaban.

La insurgencia

Toda esta discusión me parece importante para el tema que aquí se aborda porque, durante el proceso de emancipación, junto con el problema de decidir el nombre, debió decidirse lo nombrado. Como es bien sabido, la insurrección iniciada por Miguel Hidalgo en septiembre de 1810 no tuvo oportunidad de presentar un plan de operaciones de un modo explícito. Todo parece indicar que no pretendía otra cosa, en principio, que llevar a cabo el programa juntista dibujado desde 1808 tanto en la península como en la mayoría de las posesiones españolas. Si Hidalgo no pretendía (como asegura la historiografía reciente) alcanzar la independencia de un país, luego no tenía por qué

nombrarlo. De ahí que las escasas referencias en este sentido casi siempre se refieren a “América” como la patria que pelea contra el mal gobierno. Como bien señaló Guadalupe Jiménez Codinach, entre 1810 y 1811, el término México y el gentilicio mexicano serán empleados por los insurgentes para nombrar a la ciudad capital del virreinato y a sus habitantes. El gobierno asentado ahí era el “hispano-mexicano”, contra el cual se peleaba (JIMÉNEZ CODINACH 278).

Si consideramos esto último, veremos que al menos entre los insurgentes de ese periodo, “México” y “mexicanos” fueran epítetos poco apreciados, pues se relacionaban con el mal gobierno y, quizá, con la dominación a las demás provincias por el centro. Por esto, la prensa periódica publicada por los rebeldes (como *El despertador americano* o *El ilustrador americano*) insistían en llamar a “todos los habitantes de América” a pelear contra los gachupines de la ciudad de México (JIMÉNEZ CODINACH 278). Los “españoles americanos” eran los “verdaderos españoles”, pues estaban comprometidos con la libertad de Fernando VII, en contra del gobierno espurio de la metrópoli, domeñado por Napoleón. El *Despertador americano* remataba con fuerza: “Mientras que todo el reino experimenta la más fuerte y general fermentación [...], el apático mexicano vegeta en su placer, sin tratar más que adormecer su histérico con sendos tarros de pulque”. “Apático mexicano”, “cobardes mexicanos”, diría después José María Morelos, al oponerse a la entrada de un capitalino a la Suprema Junta Nacional Americana.

En fin, que la insurgencia, al menos antes de 1814, no daba mucho crédito al nombre de México. “América” era, con mucho, el término más empleado; pero

resultaba muy problemático, porque era incapaz de definir lo nombrado. Así puede verse en los Elementos constitucionales circulados por Ignacio Rayón en 1812. Cuando el objetivo de la insurgencia fue, ya sin ambages, la independencia, se hizo necesario dar precisión al país que quería separarse de la monarquía española, de ahí que, sobre todo en el discurso del movimiento de Morelos, aunque no exclusivamente, se insistió en hacer referencia a la “América septentrional”. Así puede apreciarse en las declaraciones de la asamblea constituyente que fue erigida a finales de 1813. Si, según creo, dicho Congreso nació de la iniciativa de Carlos María de Bustamante, no es de extrañar que en sus primeros documentos empezara a emplearse “Anáhuac” para referirse al país representado por los diputados insurgentes, tal como puede verse en la Declaración de Independencia.

Definitivamente, “América septentrional” decía mucho más que sólo “América”; pero la innovación más importante en este sentido se presentó en octubre de 1814, cuando el Decreto Constitucional del “Supremo Congreso Mexicano” sancionó la “Libertad de la América Mexicana”, una entidad formada por las viejas provincias de México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Coahuila, Nuevo León y, la nueva provincia de Tecpan. No debe sorprendernos, después de los comentarios hechos acerca de las jurisdicciones que abarcaba el virreinato, que los constituyentes no incluyeran Chihuahua, Texas, Nuevo México y las Californias en la entidad que llamaban “América mexicana”. No es que las hubieran “olvidado”, como pudiera pensarse

desde una posición anacrónica, es que no tenían por qué formar parte, necesariamente, de la nación que bautizaban en ese momento.

Ernesto Lemoine señaló que el afortunado nombre de “República mexicana” lo empleó, por vez primera, el aventurero cubano José Álvarez del Toledo, editor de *El mexicano*, un periódico de la Luisiana que se difundía las noticias de la revolución de los “Estados Unidos Mexicanos”. En la correspondencia de este hombre (que resultó ser agente doble y hasta cuátruple, pues prestaba sus servicios de información a los insurgentes mexicanos, a Washington, Madrid y Londres) con José María Morelos, insistía en llamarlo “presidente de los Estados Unidos de México” y de la “República mexicana”, término que Morelos terminó adoptando, por encima de los que empleaba antes. Tanto Lemoine como Jiménez Codinach sugieren que hubo una especie de ruta de los nombres más ambiguos, como “América” y “América septentrional”, a “América mexicana” y “México”, pero la verdad es que hacia 1820 insurgentes como Vicente Guerrero seguían empleando términos como los primeros, al igual que haría Agustín de Iturbide en el Plan de Iguala. Incluso, en los últimos años de la segunda década del siglo XIX, “Anáhuac” fue recuperado por algunos escritores, que resucitaron ese viejo término para referirse al impreciso país que, sin embargo, de seguro era más grande que sólo la Cuenca Lacustre que designaba en tiempos prehispánicos. Fue el Tratado de Córdoba el que hizo la designación con la que este país nació: “Esta América se reconocerá por nación soberana e independiente y se llamará en sucesivo imperio mexicano”.

El nombre del país independiente

Hacia 1813, Servando Teresa de Mier, parafraseando a Raynal, señalaba que “llegará el tiempo en que todos los nombres europeos desaparecerán de los países trasatlánticos y se restituirán los antiguos”². Para el célebre dominico aventurero, el destierro de los nombres hispanos en su patria formaría parte de un “orden natural”, pues conforme aumentara el conocimiento sobre el territorio quedaría más en claro que la nomenclatura impuesta por los castellanos no describía tan bien como la prehispánica la naturaleza y características de cada lugar. En definitiva, la Nueva España tenía poco de Hispania y mucho más de Anáhuac, lugar rodeado por aguas. La nomenclatura prehispánica, según Mier, resultaba más objetiva con la realidad que debía nombrar, de ahí que terminaría imponiéndose de manera natural, lo cual contribuiría a corregir ciertas imprecisiones muy frecuentes no sólo en la manera de designar los territorios americanos sino, sobre todo, en la definición de lo nombrado. Recordaba cómo, para los europeos, América significaba, antes que otra cosa, las posesiones que tenían en ese continente. Los franceses llamaban así a *Saint Domingue*, los portugueses al Brasil y los españoles, por supuesto, a sus enormes dominios. Incluso los súbditos americanos del rey de España cometían errores de este tipo. Los habitantes de la ciudad de México no dudaban en referirse al subcontinente que iniciaba en Panamá con el nombre de Perú, aunque en realidad “Perú no se extiende fuera del virreinato de Lima”. De la misma manera,

² Mier, “Notas ilustrativas sobre los nombres antiguos y modernos de las Américas”, Benson Latin American Collection de la Biblioteca de la Universidad de Texas, Colección Genaro García, mss. de Servando Teresa de Mier.

“ellos llaman México a toda la Nueva España”, aunque ésta no fuera sino la ciudad capital del virreinato, el cual (siempre según Mier), no incluía ni a Guatemala, ni a las provincias internas, ni a Campeche ni a la Nueva Galicia.³

Para Mier era incorrecto decir “mexicano” para referirse a los habitantes del virreinato de Nueva España, “antiguamente llamado Anáhuac”, tal como rezaba el título de su célebre *Historia* (Mier 1813). “Mexicano” era el habitante de México, la ciudad, y si acaso más, del reino de México. Sin embargo, el mismo Mier comprendía las razones por las cuales ese gentilicio se iba imponiendo. Cuando no había un nombre claro, bien conocido y aceptado para referirse a un país o una región, lo más frecuente es que se le empezara a conocer con el de la ciudad capital. Esto no pasaba con monarquías tan viejas como las europeas, pero en el caso de las naciones americanas parecía inevitable que “mexicano” sustituyera al “anahuacense”, tan querido por Mier, lo mismo que a los angloamericanos de los Estados Unidos de América se les conocería como “guasintones”, por su capital.⁴

Pese a que, como he dicho, Mier prefería “Anáhuac” y “anahuacense”, no estaba tan mal “México” y “mexicanos”. Después de todo, también eran nombres precolombinos y el astuto historiógrafo dominico muy pronto “descubrió” en la etimología de esas palabras motivos para fomentar el patriotismo de sus paisanos. Hacia 1820, cuando la Real Academia Española decidió uniformar el uso de la jota para todas las palabras que tuvieran el fonema representado por esa grafía, Mier se negó a abandonar la equis de las palabras de origen náhuatl

³ *Ibíd.*

⁴ Mier, “Notas ilustrativas...”.

y, en particular, del nombre de la capital: “para no echar en el olvido una de nuestras mayores glorias”. Sin tener duda alguna de sus dotes de etimólogo, recuperó a Clavijero para mostrar que el sufijo *co* en náhuatl significa “dónde”; pero después decidió ignorar la propuesta del jesuita, quien aseguraba que la otra partícula se refería o a *Metl*, maguey, o con más probabilidad a *Metzi*, luna; de donde resultaría México como “donde hay magueyes” o “donde está la luna”, etimología, esta última, la más aceptada hoy día (TIBÓN 1975). Para Servando, *Mexi* o *Mexitl* no podía ser otra cosa que la palabra hebrea *Mesci*, mesías. Así pues, “México, con x suave, como lo pronuncian los indios, significa: donde está o donde es adorado Cristo, y mexicanos es lo mismo que cristianos.”⁵

Anáhuac, México, pero ¿qué era eso? ¿Esos términos hacían referencia a Nueva España, como insinuaba Mier en el título de su obra de 1813? En 1820, al cuestionarse si podía ser independiente Nueva España, Mier señalaba que debía integrarse un Congreso que representara “las intendencias de México, la capitanía de Yucatán y las ocho provincias internas de oriente y poniente”.⁶ “Las intendencias de México”, es decir, todas las que se establecieron salvo, por supuesto, la de Yucatán, que percibía como algo diferente, tanto como las provincias internas y como Guatemala, la cual también podía unirse al movimiento independentista y formar parte del mismo país.

Quiero resaltar lo anterior, porque hacia 1821, cuando se promulgó el Plan de Iguala, quedaba claro para muchos pensadores que, en realidad, podía

⁵ Mier, “Carta de despedida”, en Benson Latin American Collection de la Biblioteca de la Universidad de Texas, Colección Genaro García, mmss. de Servando Teresa de Mier.

⁶ Mier, “Cuestión política”, en Benson Latin American Collection de la Biblioteca de la Universidad de Texas, Colección Genaro García, mmss. de Servando Teresa de Mier.

llamarse México a todo el territorio que se independizaba, pero “en realidad” había provincias que se estaban sumando, que no habían formado parte “natural” (como insistía Manuel de la Bárcena) de México. Así, el Nuevo México, California y hasta Sonora, eran otra cosa, otras naciones que, por conveniencia, se unían a México (lo mismo que América Central) en la contingencia de Iguala, pero que tal vez, en un futuro, buscarían su independencia, pues su naturaleza era distinta de la mexicana (DE LA BÁRCENA 1821).

Ya Jaime del Arenal ha señalado que el imperio (a diferencia de la monarquía) es una forma de organización política capaz de unir a diversos “países”, de ahí que Iturbide llamara imperio a los territorios que independizó de España. El apellido, “mexicano”, buscaba tender puentes triseculares con el imperio descrito por Cavijero en su *Storia antica*, como puede apreciarse en los muchos poemas de la época. Tal vez por eso, la mayoría de los republicanos del periodo 1821-1823, preferían llamar “Anáhuac” a la república que deseaban establecer (ÁVILA 2004). Entre mayo y julio de 1823, tres proyectos constitucionales escritos por individuos que buscaban el establecimiento de una república que garantizara los derechos de los estados y provincias emplearon el nombre “Anáhuac”. “República federada de Anáhuac”, decía Stephen Austin; “Pacto Federal de Anáhuac”, según Prisciliano Sánchez; “República de los Estados Unidos del Anáhuac”, propuso Francisco Severo Maldonado. Los proyectos constitucionales que se referían a “México” fueron los que elaboraron las asambleas constituyentes (o sus comisiones) asentadas en la capital. En mayo de 1823, un grupo de diputados encabezados por Servando Teresa de

Mier llamó a la república con el nombre de “nación mexicana”, mismo término que emplearía la comisión que elaboró el proyecto de Acta Constitutiva de noviembre de 1823. Todavía cuando se instaló el Constituyente Federal en noviembre de 1823, el Poder Ejecutivo insistía en que representaba a “los países de Anáhuac” (*Águila mexicana*, 08/11/23), aunque como acabo de señalar, el proyecto de Acta Constitutiva llamara “mexicana” a la nación, mención que no ocasionó ninguna discusión en la asamblea, pese a que los diputados de Jalisco y Yucatán se negaban a prestar obediencia a las autoridades asentadas en la ciudad de México. Tal vez una manera de oponerse a las pretensiones centralistas de los diputados de la capital y de la provincia de México hubiera sido discutir el nombre del nuevo país, pero esto no sucedió (*Águila mexicana* 08/12/23).

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que, a esas alturas, otras reuniones de representantes hacían la competencia a los congresos reunidos en la ciudad de México. En el Bajío se reunió una junta con representación de varios estados, mientras que en América Central (parte integrante del imperio mexicano recién caído), se proyectaba una federación que incluyera Costa Rica hasta Chiapas, aunque este estado tenía otros planes. El mismo año, declaraba su independencia y soberanía y se declaraba listo para unirse a alguna federación, como la de Centroamérica, la mexicana o una proyectada que incluiría a la península de Yucatán, Tabasco, Oaxaca y Chiapas. Tampoco faltaba quien, ante el radicalismo de Jalisco, pensara que tal vez se constituiría otra Federación que incluyera ese estado más Zacatecas y, por qué no,

Tamaulipas, lo que le brindaría una salida al Golfo de México. Como ha señalado Pérez Vejo, una nación supone el fracaso de otras (PÉREZ VEJO 2003, 298). En este caso, el establecimiento de los Estados Unidos Mexicanos, en 1824, dio al traste con otras posibles federaciones, que, por cierto, salvo la de Centroamérica, no tenían nombre.